

# REDACCIÓN DE SESIONES

1

## COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO

Sesión 27<sup>a</sup>, celebrada en martes 4 de septiembre de  
2012, de 15.35 a 16.58 horas.

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Marcos Espinosa.

Asisten los diputados señores Mario Bertolino, Eduardo Cerda, Tucapel Jiménez, Issa Kort, Luis Lemus, Manuel Rojas y Carlos Vilches.

Concurren como invitados los señores Raimundo Espinoza Concha, presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre; Víctor Galleguillos, consejero nacional del Sindicato N° 2 de Chuquicamata; Héctor Esquivel Díaz, consejero nacional de la División El Salvador; Juan Olguín, consejero nacional de la División Ventanas; Guillermo Lemaitre, consejero nacional de la División El Teniente; Domingo Zamora y Raúl Álvarez, asesores de la FTC.

### TEXTO DEL DEBATE

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Las actas de las sesiones 24<sup>a</sup> y 25<sup>a</sup>, se dan por aprobadas por no haber sido objeto de observaciones.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor ÁLVAREZ (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

## REDACCIÓN DE SESIONES

2

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- A los diputados que se vienen incorporando a la sesión, les informo que se aceptó la petición de prolongar la vigencia de la Comisión por treinta días para efectos de cerrar los temas pendientes, la negociación de Anglo American con Codelco y los contratos especiales de operación de litio.

La sesión tiene por objeto dar cumplimiento al mandato encomendado por la Sala de la Cámara de Diputados, en orden a efectuar una revisión a fondo de la administración de la empresa cuprífera estatal Codelco, específicamente de sus planes de negocio actuales; de la factibilidad y eficiencia de la eliminación de áreas estratégicas de la empresa; de los detalles de ventas hechas y que se encuentran en proyectos de activos llamados prescindibles; así como también de las proyecciones financieras que se tuvieron a la vista para llevar a cabo este tipo de negocios y los resultados que estos han arrojado de los detalles de contratación con empresas privadas, ya sea por modalidad de contratos de asociación, de participación o promesas de asociación, de la situación de planes de egreso y vinculación de trabajadores, así como el vínculo actual de la empresa con las dirigencias sindicales, con el objeto de cumplir acuerdos de estabilidad laboral.

Por ello, la Comisión acordó invitar al presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre, señor Raimundo Espinoza Concha, a fin de que dé a conocer su opinión sobre el término de las negociaciones entre Codelco y Anglo American y la postura de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales, en relación a los alcances de este acuerdo y los efectos que va a tener en la empresa estatal.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

El señor ROJAS.- Señor Presidente, ¿la elaboración del informe se hará como se había acordado, sólo con dos personas, o trabajarán todos en forma más directa? La idea es

## REDACCIÓN DE SESIONES

3

saber si vamos a trabajar en forma consensuada o se formarán subcomisiones de dos o tres diputados.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- La Comisión acordó nombrar a los diputados Carlos Vilches y Luis Lemus para que trabajen una propuesta de conclusiones que será revisada en la Comisión. La idea es generar un sólo documento de conclusiones que represente y ratifique los principales acuerdos y modificaciones que, obviamente, van a surgir en el desarrollo del trabajo de la Comisión y de la participación de los distintos invitados.

Tiene la palabra el diputado Carlos Vilches.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, efectivamente, junto al diputado Luis Lemus, fuimos designados para presentar una propuesta a la Comisión. Hemos avanzado bastante en el informe, estamos revisando algunos capítulos, y esperamos tener un borrador la próxima semana.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor KORT.- ¿En cuánto tiempo se aumentó el plazo para informar?

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Son treinta días, a partir de la toma del acuerdo, es decir, tenemos vigencia hasta el 13 de octubre.

El señor KORT.- ¿Los diputados designados entregarían la próxima semana el borrador?

El señor VILCHES.- La próxima semana entregaríamos la propuesta.

El señor KORT.- Entonces, nos quedarían tres semanas para estudiarlo.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Señor Secretario, ¿cuántas sesiones quedarían para trabajar?

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Quedarían tres, el próximo martes 11 y el 2 y 9 de octubre.

## REDACCIÓN DE SESIONES

4

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Entonces, serían tres sesiones a partir de hoy.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Reglamentariamente, tendríamos quince días más para la redacción del informe, después de la fecha del término de plazo.

El señor KORT.- Entonces, a partir del 13 de octubre, tendríamos dos semanas más.

El señor ÁLVAREZ (Secretario).- Reglamentariamente, sin pedir autorización, es así.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Se suspende la sesión para que ingresen nuestros invitados.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión.*

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Continúa la sesión.

En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida y les agradezco su concurrencia.

Nos acompañan los señores Raimundo Espinoza Concha, presidente de la Federación de Trabajadores del Cobre; Víctor Galleguillos, consejero nacional del Sindicato N° 2 de Chuquicamata; Héctor Esquivel Díaz, consejero nacional de la División El Salvador; Juan Olguín, consejero nacional de la División Ventanas; Guillermo Lemaitre, consejero nacional de la División El Teniente; Domingo Zamora y Raúl Álvarez, asesores de la FTC.

El motivo de la invitación obedece, fundamentalmente, a conocer la posición que tiene la Federación de Trabajadores del Cobre en relación a este acuerdo, que ya está sancionado, entre Codelco y Anglo American, a propósito de la emergencia de un conflicto que, incluso, llevó a la estatal a presentar el problema a tribunales. Finalmente, como sabemos, se buscó una solución

## REDACCIÓN DE SESIONES

5

extrajudicial y se arribó a un acuerdo que conocimos en detalle a través de la invitación que extendimos al presidente del Directorio y al presidente Ejecutivo de Codelco.

Por lo tanto, para efectos de la elaboración de las conclusiones de la Comisión, nos interesa saber cuál es su postura y visión sobre este acuerdo.

En primer lugar, tiene la palabra don Raimundo Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Raimundo).- En primer lugar, agradezco la invitación de la Comisión.

Frente a una de las transacciones mineras más grandes en la historia de Chile, la Federación de Trabajadores del Cobre siempre tuvo la posición de que Codelco debía hacerse parte del 49 por ciento de Anglo American. No por una visión caprichosa de parte de la Federación, sino porque creíamos tener la opción de dar un gran salto, en el sentido de comprar -más bien temas legales- bajo las condiciones y normas que había en este país con respecto a la inversión extranjera. Al respecto, hubo la opción de hacer efectiva la compra de un yacimiento importante por el traspaso que hubo de Enami a Codelco. Creímos que ese momento era importante para nosotros.

Sin embargo, no aceptamos -lo quiero dejar claro- la arrogancia y prepotencia de parte de las transnacionales, como Anglo American y Mitsubishi, en el sentido de que, según nuestra opinión, se coludieron para dañar a Codelco Chile, una empresa de todos los chilenos. No tuvieron ninguna consideración por el Estado de Chile al no respetar una opción de compra.

Ahora bien, nuestra posición la vamos a explicar en las transparencias que daremos a conocer a continuación; por qué decimos que esto es como estar en una pelea de quince

## REDACCIÓN DE SESIONES

6

rounds y al quinto alguien dice que paren la pelea y busquemos una solución.

Desde nuestro punto de vista, Anglo American tenía mayores debilidades que Codelco. Efectivamente, podía ser un juicio de larga data, de varios años, pero Codelco no tenía ningún apuro en llegar a acuerdo, porque era Anglo American quien estaba más complicado. En ese sentido, producto de las posiciones que se han planteado en los distintos medios de comunicación, creemos que Codelco y el Estado de Chile iban a ir por el 49 por ciento de estas pertenencias. Estamos hablando del 10 por ciento de las reservas de cobre que hay en los depósitos de Andina y Los Bronces, ex Disputada de Las Condes, no de un yacimiento pequeño.

La mejor alternativa de demostrar que el Estado puede participar en una empresa privada era precisamente hacer efectiva esta opción, porque si teníamos el 49 por ciento, el 70 por ciento del yacimiento de Andina, podíamos hacer una sola mina que estuviera en manos del Estado. Esa era nuestra visión con respecto al tema de ex Disputada Las Condes.

En cuanto al tema de las valorizaciones -que explicará con más detalle mi compañero Olguín, de la División Andina-, no se tienen todos los antecedentes necesarios para valorizar las pertenencias en 400 ó 2 mil millones de dólares. No están los datos efectivos. Tenemos una visión distinta respecto de la forma en que han sido valorizadas, tanto Los Leones, que está bajo un glaciar -seguramente cuando termine la temporada de hielo se podrá explotar el yacimiento-, como Profundo Oeste, que tiene un valor importante, pero que está en los límites con respecto a Andina. Como dije, es un tema que explicarán más adelante mis compañeros, que tienen más conocimiento de esas dos pertenencias ubicadas en la División Andina.

El tercer tema dice relación con los impuestos. Después de conversar con los distintos estamentos, y el

## REDACCIÓN DE SESIONES

7

director del Servicio de Impuestos Internos, tenemos entendido que a Mitsubishi se le cobró el 20 por ciento de impuesto de primera categoría, producto de la primera venta del 24 por ciento que se le vendió.

Como ustedes saben, existe un ente regulador con respecto al tema de impuestos, cual es el Servicio de Impuestos Internos. Por lo tanto, consideramos que no se podía dejar un subsidio tributario a una transnacional de la que no podemos decir que aquí no ha pasado nada, borrón y cuenta nueva. Los trabajadores no hemos olvidado esto, por eso vamos a estar pendientes del tema de las dos transnacionales que no se han comportado en forma adecuada, como tampoco con el Estado de Chile. No podemos aceptar que Cynthia Carroll llegue a Chile pidiendo una reunión con el Presidente de la República o llamándolo a su casa. Es como si fuera a Inglaterra y pidiera una reunión con el Primer Ministro. Lo mismo que Mitsubishi, que también se prestó para esto.

Tenemos una visión con respecto a cómo Codelco puede ir perdiendo su capacidad de participación en esta empresa, en el sentido de diluirse producto de la capacitación que deben tener. También nos preocupa el tema de los concentrados.

Por lo tanto, hay una serie de cosas que no corresponden. Nadie puede desconocer los esfuerzos que se han hecho, lo que quiero dejar absolutamente claro. Para algunos puede ser un gran negocio 4 mil millones de dólares. Para quienes tenemos treinta años o más en la empresa, debemos situarnos en el largo plazo con respecto al tema. Insisto, no compartimos el acuerdo judicial entre Anglo American y Codelco, porque no es bueno para Chile ni para la empresa.

Señor Presidente, dejo a mi compañero para que explique el tema de las pertenencias.

Muchas gracias.

## REDACCIÓN DE SESIONES

8

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra don Juan Olgúin, consejero nacional de la Federación de Trabajadores del Cobre y de la División Andina.

El señor OLGUÍN.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la invitación.

El tema de Anglo American tiene importancia no sólo para nosotros, sino para todo el país. Es lo primero que nos interesa señalar con respecto a la defensa de las pertenencias de dicha empresa y al derecho que tenía Codelco, primero, con el concepto nacionalista, que es el primer elemento para nacionalizar sus riquezas que, por lo demás, pertenecen a todos los chilenos.

En relación a la interacción que existe entre Andina y Anglo American, en la actualidad es un solo yacimiento, donde se concentran las mayores reservas mundiales de cobre. Por lo tanto, era una oportunidad bastante interesante para Codelco y para todos los chilenos contar con la mayor cantidad de pertenencias, a fin de desarrollar el proyecto de la mejor manera, no tan sólo de acuerdo a la necesidad como Codelco, sino como División Andina, que va a ser la división más grande de la cuprífera, con una inversión de alrededor de 8 mil millones de dólares. Como sabemos, tenía una correlación muy directa con respecto al acuerdo con Anglo.

En la actualidad, dentro del acuerdo, se genera una entrega de concesiones y pertenencias de dos yacimientos que tenía Anglo American, en límites y lugares estratégicos con respecto a Andina: Los Leones y Profundo Este. Sin embargo, todos conocemos la condición en donde se encuentra ubicada la División Andina y Anglo American, un cajón cordillerano donde nace el río Aconcagua, rodeado de glaciares con bastante dificultad operacional, lo que hace encarecer bastante el proyecto.

Los yacimientos y las dos pertenencias que se están entregando por parte de Anglo American a Andina, han hecho

## REDACCIÓN DE SESIONES

9

que el encarecimiento del proyecto tenga un valor relativo. Por ejemplo, no se han hecho las exploraciones necesarias, ni se tiene la información para determinar si lo rentan o no. De acuerdo a nuestro punto de vista es sólo un supuesto, porque todavía no se hacen los estudios.

Insisto, lo más complejo es la ubicación geográfica. Por eso hablo de un valor relativo, porque el desgaste en que deberá incurrir la compañía para desarrollar los proyectos es altísimo. Por ello, resulta fundamental hacer el ejercicio de si es rentable hacerse de esas pertenencias. Estamos hablando de reservas, que para desarrollarlas debemos considerar si el costo beneficio es un buen negocio o no. Es una condición que nos hace ver que el acuerdo no es el mejor, o que no era mejor ser parte de eso. Son dos condiciones que, por un lado, parecieran ser como parte del ingreso del Estado y, por otro, que tengamos reservas. Pero, ¿qué tipo de reservas? Primero, sin haber un estudio acabado de una situación en la línea base de esas reservas y, segundo, sin saber si son rentables y de calidad. De ser así, ¿cómo las desarrollamos? ¿Cuál va a ser el nivel de inversión? ¿Es factible explorarlas o extraerlas? Esas son las líneas de acción.

Sin ser insidiosos, sino que con seriedad y el rigor que corresponde, hemos dicho que cuestionamos la situación que valoriza las pertenencias de Los Leones y Profundo Este en 400 millones de dólares, justamente por lo que estaba indicándoles. Los respaldos geológicos de los procedimientos utilizados son datos globales y no específicos, por eso decimos que no debieron ser parte del acuerdo, que claramente se traduce en que no es lo mejor para Codelco ni para Chile.

Muchas gracias.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Raúl Álvarez, asesor.

## REDACCIÓN DE SESIONES

10

El señor ÁLVAREZ.- Señor Presidente, para corroborar lo que expuso don Juan Olguín, sólo basta citar lo que dijo el propio presidente, señor John Mackenzie, sobre el tema: producto de este acuerdo tuvimos la posibilidad de descubrir que existían algunas pertenencias, Los Leones y Profundo Este, que tienen valor para Codelco pero no para Anglo. Lo dice expresamente el dueño de las pertenencias, y aparece publicado en el diario El Mercurio. Acá tenemos a un ingeniero en minas que sabe cómo se valorizan las pertenencias mineras. Por lo tanto, consideramos que no existen respaldos que avalen efectivamente ese valor estimado con recursos inferidos. ¡Aquí no hay un solo sondaje!

Ahora bien, uno de los temas centrales que tuvo la Federación de Trabajadores del Cobre para rechazar este acuerdo es lo que tiene que ver, precisamente, con el seguro tributario. En el acuerdo de Codelco con Anglo American existen cláusulas que señalan el ajuste al precio de compra. Como ustedes saben, Codelco ha informado que va a pagar 1.700 millones de dólares por la opción del 24.5, pero ese valor puede aumentar en la medida en que el Servicio de Impuestos Internos valore o aplique impuestos superiores al de la ganancia capital. Es decir, el 20 por ciento el año anterior y el 18.5 por ciento este año. Por lo tanto, cualquier aumento por sobre ese impuesto a la ganancia de capital, que es el impuesto a la renta, será de cargo de Codelco.

Por consiguiente, nos parece una muy mala señal que una empresa del Estado otorgue un seguro tributario -que algunos han llamado la cláusula política de este acuerdo- a una empresa como Anglo American, con el comportamiento que ha tenido.

Además, como todos sabemos, siempre ha sido complejo el tema de los impuestos en Chile. Por eso, consideramos que no debieran ser negociables, porque son lo que son y así se rigen por la legislación actual. Por lo tanto, se deben aplicar los impuestos que correspondan.

## REDACCIÓN DE SESIONES

11

Como dijo el propio director del Servicio de Impuestos Internos: determinar la suficiencia del pago realizado para extinguir la obligación tributaria es parte fundamental de la función fiscalizadora de ese Servicio. Eso lo dijo el director cuando Anglo American estableció que el valor a pagar por el 24.5 por ciento eran los 1.015 millones dólares, que precisamente era el impuesto a la ganancia capital correspondiente al período 2000. Más adelante vamos a tratar algunos cuadros comparativos donde lo explicaremos con más detalle.

La primera discusión tributaria es respecto de los riesgos que corre Codelco. Obviamente, existen estudios que determinan que esos riesgos o contingencias no van a ocurrir.

Sin embargo, el primero de esos riesgos se refiere al impuesto a la ganancia capital. La norma general establece que así como a las personas se les aplica el global complementario, a las empresas que retiran utilidades se les debe agregar el 15 por ciento adicional. Pero la discusión tributaria es si ésta es una renta ordinaria. Está claro que en ese momento ellos sólo pagaron el 20 por ciento por el 24.5 por ciento. La pregunta es si correspondía, porque ellos hicieron remesa de utilidades. Los 5.390 millones de dólares se depositaron en una cuenta en Inglaterra, un cheque que va desde Japón a Inglaterra.

Finalmente, esos ingresos nunca ingresaron a Chile, por lo tanto, hay una remesa total de utilidades por los 5.390 millones de dólares. Entonces, la pregunta que cabe hacerse es si corresponde aplicar sólo el impuesto a la ganancia de capital o también el 15 por ciento adicional, que corresponde cuando hay remesa de utilidades al exterior por la venta de acciones. Insisto, la discusión es si esa venta de acciones constituye una renta ordinaria. Podría haber una opinión distinta, pero claramente es un riesgo.

El presidente ejecutivo del momento dijo: Codelco generó mil millones de dólares al Fisco. Pero la verdad de

## REDACCIÓN DE SESIONES

12

las cosas es que esa cantidad es lo que significó el pago del 24.5 por ciento, que son los únicos 1.015 millones de dólares que han ingresado al Fisco y que aparecen como una cifra espectacular. Ahora bien, si uno la compara con los 22 mil millones en que se ha valorizado Anglo American, no sé si sigue siendo tan espectacular esa cifra.

Claramente, esos mil millones no son respecto de los 22 mil millones, sino respecto de los 5.390 millones, que, en realidad, es un poco menos, porque lo que tiene que valorizarse es la ganancia capital respecto de lo que compró Anglo American, entre los 1.300 millones de dólares que compró a Exxon y el valor que está vendiendo. Ahí está la ganancia de capital y sobre ella se aplica el impuesto a la renta.

Ese es el primer punto que, en el fondo, aún no está resuelto por el director del Servicio de Impuestos Internos. De hecho, él ha dicho que es un tema que está abierto, porque aún no terminan la fiscalización.

Segundo, respecto de la tasación del precio de la venta de las acciones, el Servicio de Impuestos Internos tiene la facultad de determinar si la venta se produce con valores de mercado. Por ejemplo, en el caso de la operación de Codelco, existen varios valores de mercado: los 5.390 millones de dólares que valorizó Mitsubishi en la compra, el valor que estableció Mitsui, que es del orden de los 5 mil millones y el valor de la opción de Codelco, de acuerdo a la fórmula de cálculo, que es del orden de los 2.500 millones de dólares. Luego, lo que efectivamente pagó Codelco, que son los 1.700 millones de dólares. Es decir, tenemos una tasación distinta. Pero, ¿cuál es el valor que debe aplicarse? Nos parece que Codelco no tiene por qué correr ese riesgo.

El tercer punto tiene que ver con el tema de la tasación de las pertenencias mineras. ¿Cuánto es su valor libro? Puede ser cero pesos o diez mil dólares, no sé. Por lo tanto, ahí no hay ninguna ganancia de capital, pero está

## REDACCIÓN DE SESIONES

13

claro que estamos frente a una renta normal, porque estamos vendiendo pertenencias mineras del giro principal del negocio y Codelco está diciendo que cuesta 400 millones de dólares, no cero pesos o diez mil dólares. Entonces, se debe fijar la tasación del valor de las pertenencias mineras a valor de mercado, no a valor libro, sobre todo si en Anglo American, el valor libro de estas pertenencias -como lo leí recién- es cero.

A nuestro juicio, hay un conjunto de temas de carácter tributario que nos dan una muy mala señal respecto de una empresa del Estado. A lo mejor, Codelco tiene razón y estos riesgos no son de alta probabilidad de ocurrencia. No soy experto tributarista y no tengo una opinión formada sobre el tema, sin embargo, me parecería grave que Codelco tenga que hacer esfuerzos, en el sentido de que el Servicio de Impuestos Internos no le cobre un peso más a Anglo American, porque si se le cobra un peso más del impuesto de ganancia de capital, es de cargo de Codelco. Por lo tanto, condicionar la negociación a este tema, nos parece una muy mala señal. Este fue un punto bastante central en nuestro rechazo del acuerdo, más allá de los números y porque creemos que aquí hay un tema de principios, por ser una empresa del Estado.

La siguiente lámina muestra un cuadro comparativo. Como explicó el presidente de la federación, nosotros siempre hemos estado por la alternativa del 49 por ciento. Lo que haremos será comparar las dos opciones. El valor pagado a Anglo American Sur por el 24.5 por ciento fue de 5.390 millones de dólares y la empresa compradora fue Mitsubishi. Según informó Anglo American, el impuesto de ganancia de capital está valorizado en 1.015 millones de dólares. Si uno saca las cuentas con regla de tres, el 24.5 por ciento de 1.300 millones de dólares equivale a alrededor de 1.015 millones de dólares.

En la operación, Mitsui compra un 5 por ciento, sin embargo, aquí pongo el 0.90 porque en la compra de Mitsui a

## REDACCIÓN DE SESIONES

14

Mitsubishi no hay ganancia de capital, porque se la vendieron exactamente al mismo precio, es decir, en 1.090 millones de dólares. Por lo tanto, en ese 4.1 no hay ganancia de capital. Eso no está puesto ahí, pero sí el 0.90 que le vendió Anglo American a Mitsui, porque ahí sí hubo ganancia de capital: 34.5 millones de dólares, que obedece a un porcentaje bajo.

Posteriormente, Anglo American debiera pagar por la venta de los 1.700 millones de dólares, alrededor de 256 millones de dólares. A mí la suma me da 1.306, sin embargo, Codelco habla de 1.326 millones. Puede que ahí estén los impuestos de timbres y estampillas y otros con los cuales se pueda llegar a la cifra de la cual habla Codelco: 1.320 millones. A grandes rasgos, en esta operación hablamos del orden de 1.300 millones de dólares, en impuestos, que recibe el Fisco.

Es importante señalar la estructura de propiedad queda de la siguiente manera: Codelco, con 24.5; Anglo American, con 50.1, y Mitsui, que no está, con el 5 por ciento.

Anglo American mantiene el control de la propiedad con el 50.1 y Codelco queda con un 24.5, pero también, con el acuerdo de Mitsui, con la posibilidad cierta de diluirse al 18.5, incluso menos. Por lo tanto, ni siquiera el 24.5 es completamente seguro de Codelco.

En cambio, si Codelco hubiera seguido el juicio, con el 24.5 le correspondían 1.015 millones de dólares y, en el caso de que Codelco hubiera comprado el 49 por ciento, la ganancia de capital habría sido de 883 millones de dólares. En esta lógica, por concepto de impuesto, el Fisco habría recibido 1.900 millones de dólares, comparados con los 1.300 que hoy día se reconocen.

Aquí hay una comparación del acuerdo versus ejercer el derecho a opción de compra. Siguiendo la lógica que Codelco usó, el valor de Anglo American Sur, del 24.5, son 5.390 millones de dólares a agosto de 2012. La opción del 49

## REDACCIÓN DE SESIONES

15

por ciento equivale a 10.780 millones de dólares. El desembolso para Codelco, en el caso de la opción del acuerdo, fue de 1.700 millones de dólares. En el caso que Codelco tuviera que pagar, por la fórmula o lo que establece el contrato entre Codelco y Anglo American, serían aproximadamente 5.049 millones.

Por lo tanto, en este caso, la ganancia entre la diferencia entre el desembolso de Codelco, que en este caso son los 1.700 versus el valor de mercado, es de 3.690 millones de dólares.

Aplicando la misma lógica, lo que Codelco ganaría, por ganancia entre el precio de mercado y lo que obtendría por el 49 por ciento equivale a 5.731 millones de dólares.

Si valorizamos las pertenencias, aceptados los 400 millones en este ejercicio, en el caso de Codelco, si se quedara con el 49 por ciento, valorizando en 196 millones de dólares aquellas pertenencias que forman parte de todos los activos y de lo que se está comprando, la empresa ha reconocido que tiene una creación de valor de 4.090, y en este otro caso la creación de valor para Codelco sería de 5.927 millones de dólares. Por lo tanto, hablamos de una diferencia bastante importante.

En el caso de los impuestos la diferencia es de 1.326 millones contra 1.900 millones de dólares.

El beneficio total para el país, en la primera opción, es de 5.416 millones de dólares contra 7.827 millones de dólares. Ahí queda bastante claro el ejercicio de la opción del 49 por ciento, que es la visión de la FTC.

Como conclusión me referiré a qué potenciales beneficios perdió Codelco, y Chile, como consecuencia del acuerdo alcanzado y que fue rechazado por la FTC.

Codelco podría haber capturado un valor de 5.927 millones de dólares, lo que implica 1.837 millones de dólares de diferencia respecto del acuerdo alcanzado.

## REDACCIÓN DE SESIONES

16

Uno de los argumentos esgrimidos por Codelco ha sido el tema del financiamiento, como cuestión crucial, en el sentido de que no tendría financiamiento para la operación.

Al respecto, Codelco y el Estado de Chile, ante un proyecto de alta rentabilidad y riesgos controlados, no habría tenido problemas para encontrar un financiamiento en condiciones ventajosas, mas cuando respecto del Ebitda los números son buenísimos.

En este sentido, vale la pena recordar lo que dijo recientemente en el Encuentro de Asimet, el director del Centro de Desarrollo Internacional de la Universidad de Harvard, Ricardo Hausmann, economista venezolano experto en temas de productividad y competitividad, en el sentido de que lo que Chile invierte afuera rinde 3 por ciento del PIB, mientras que la inversión extranjera rinde 10.5 por ciento del PIB en intereses y dividendos en nuestro país. O sea, existe un rendimiento neto de 7.5 por ciento del PIB nacional en favor del capital extranjero.

En su interpretación, agrega que la explicación de eso es que la inversión fuera de Chile es esencialmente pasiva y concentrada en la compra de papeles; y sabemos que los papeles que ha comprado este país son de dudosa calidad y bajísima rentabilidad.

Lo contrario ocurre en Chile, donde los extranjeros compran empresas, tal como el espectacular negocio que hizo Anglo American al comprar en 1.300 millones de dólares lo que hoy vale 22 mil millones de dólares. Hausmann además señala que compran las empresas y también las manejan, es decir, usan su conocimiento y el 10,5 por ciento es el retorno no al capital que metieron, sino respecto del conocimiento que tienen y que Chile no tiene. En ese sentido, el economista defiende la tesis de la industrialización.

Lo llamativo es que en este caso, por la compra por parte de Anglo American de ex Disputada de Las Condes, ha obtenido un retorno del capital varias veces sobre el 10,5

## REDACCIÓN DE SESIONES

17

por ciento -lo que ya hemos hablado, que es escandaloso-, con el agravante de que lo hizo en una industria donde no tenemos nada que aprender de los gringos. Si Codelco puede hacer la operación, entonces, ¿cuál es el conocimiento que agregan? De hecho, está demostrado que la operación integrada entre Codelco y la División Andina, que la puede hacer Codelco, es lejos el mejor negocio para Chile. Si bien lo puede hacer Anglo American, es Codelco quien tiene que hacerlo. Por lo tanto, resulta indignante que ellos se queden con esta tremenda rentabilidad en un negocio que este país ha demostrado hacer bien.

Con la compra del 49 por ciento Codelco no sólo vería reforzado su liderazgo como primer productor mundial de cobre, aumentando en unas 230 mil toneladas anuales en promedio su producción, sino que, también, se transformaría en el principal accionista -lo que es relevante para nosotros-, quedando en una expectante posición para asumir el control y ser el operador único de un plan minero integrado entre División Andina y Los Bronces. Estos valores no los incluimos en el cálculo, pero para conseguir la sinergia y para hacer el plan respectivo debe haber un operador único, y no dos operadores. Si Codelco obtenía el 49 por ciento, y como Anglo American había vendido el 24,5 por ciento, Codelco se quedaba con el 26,5 por ciento y quedaba como socio principal. Además, Anglo American podría haber quedado en una situación incómoda y lo más probable era que tomara la decisión de salirse, porque lo que se valora es que mantiene el control de la operación, es decir, el 50,1 por ciento, que es muy importante. En consecuencia, Codelco habría quedado con la posibilidad de tener el control y, además, agregar el potencial de creación de valor, que es el plan minero integrado, valorizado en un VAN de 1.287 millones de dólares con un precio a largo plazo conservador de 2.57 dólares la libra de cobre.

## REDACCIÓN DE SESIONES

18

Codelco pudo tener un incremento significativo de reservas y recursos, mas cuando corresponde a uno de los principales distritos de reserva -entre el 10 por ciento y 12 por ciento de la reserva mundial- que lo convierte en una anomalía geológica espectacular.

De haber continuado el conflicto, la batalla legal, comunicacional y política ocasionada por el litigio legal favorecía la posibilidad de revisar en un mejor contexto el régimen tributario que se aplica a la gran minería del cobre, que consideramos altamente perjudicial para los intereses nacionales. Se podría haber derogado la concesión plena, el Decreto Ley N° 600, haber establecido un royalty verdadero, haber propiciado la exportación de cobre catódico y analizar el gravamen a la exportación de concentrados.

Me parece una anomalía lo que ha ocurrido, ya que los japoneses han pagado una suma gigantesca en esta operación, pues lo relevante para ellos es el concentrado. Los japoneses tienen un gravamen a la importación de cátodos, por lo tanto, ellos quieren importar concentrado, no cátodos. Por lo tanto, si exportamos cátodos a los japoneses debemos pagar un arancel.

Nosotros debemos hacer el ejercicio inverso, que es aplicar un gravamen a la exportación de concentrado, ya que el país tiene una cantidad gigantesca de minerales y porque es una discusión país que, en el contexto de esta batalla, creaba un excelente escenario de cambio.

Reitero que si se hubiera seguido con el litigio, la operación de compra habría generado impuestos del orden de los 1.900 millones de dólares.

El propio presidente de Anglo American, John Mackenzie, señaló que lograron 2.300 millones de dólares más que si Codelco hubiera comprado la opción del 49 por ciento.

Quiero finalizar diciendo las siguientes palabras:  
"maximizar el retorno para Chile de la explotación de su

## REDACCIÓN DE SESIONES

19

principal riqueza básica es un objetivo superior, justo y acertado, ya que quien controla el cobre controla al país", cita del señor Radomiro Tomic, gran defensor de una verdadera política chilena del cobre.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Quiero expresar que hemos quedado abrumados y descolocados frente a la contundencia de lo expuesto por la FTC en relación con este acuerdo.

Siempre sostuvimos que la opción del 49 por ciento no podía ser transada en una fórmula extrajudicial, si no se traducía en un beneficio económico importante para el Estado de Chile.

De la presentación de los ejecutivos de Codelco entendimos que la espada de Damocles que marcó el inicio de este acuerdo extrajudicial fue lo lento del proceso y la tardanza de la justicia. No obstante ello, a la luz de los antecedentes que nos acaban de exponer, mi primera impresión es que, quizá, con un poco más de paciencia habríamos obtenido un resultado distinto.

Tiene la palabra el diputado Vilches.

El señor VILCHES.- Señor Presidente, creo no equivocarme al señalar que por lo expuesto por los dirigentes de la Federación de Trabajadores del Cobre, esta sesión va a pasar a ser una de las más significativas de la Comisión de Minería y Energía.

Ellos han planteado su posición luego de hacer un análisis minucioso de lo que fue el resultado de un acuerdo. En ese sentido, como chileno, sin duda que duele el hecho de que se pudo captar una cantidad bastante más importante para Chile en esta transacción.

Sin embargo, por lo que he tenido oportunidad de conocer en mi trayectoria, los negocios mineros son lo que son. Este mismo yacimiento -y ha sido planteado con mucha claridad- costó 1.300 millones de dólares y hoy se valoriza

## REDACCIÓN DE SESIONES

20

en 22.000 millones de dólares. No es una cifra al pasar; es lo que significa realmente la minería al momento de que han subido los precios de los metales que han valorizado las acciones de estos proyectos.

Históricamente, existen ciclos que duran entre tres y cuatro años, donde finalmente el precio cae, tal como hoy está pasando con el fierro, que en esta semana cayó muy fuerte, y donde el cobre y el oro se mantienen porque tienen una demanda dura y firme. En este proyecto existía el riesgo de que si el juicio duraba alrededor de 5 años, podría pasar que se devaluara al punto de no ser mejor que lo negociado hoy.

Por otra parte, efectivamente tienen razón sobre el hecho de que una especulación puede posicionar el costo de Los Leones y Profundo Este en 400 millones de dólares, porque no hay una evaluación y el reconocimiento hecho para ello. Pero también nos podemos encontrar con sorpresas, luego de hacer la evaluación y el reconocimiento, ya que en vez de 400 millones puede costar 2.000 millones de dólares. Por lo tanto, esto es como una apuesta.

El señor Raimundo Espinoza tiene que reconocer que en una invitación que me hicieron en la Federación de Trabajadores del Cobre les dije que hiciéramos las cosas al revés y compráramos. Es más, los chilenos compramos acciones de los proyectos extranjeros. Si en ese momento les llamó la atención, esto es lo mismo. Chile está avanzando en recuperar reservas y esto es una demostración de ello. Tal vez, no la mejor, porque hubiésemos querido tener más, pero es una recuperación al fin y al cabo. Es más, con esto Codelco reafirma su liderazgo en el mundo a nivel de reservas y como productor de cobre.

Eso no se ha dicho, pero es la verdad. Es bueno para los trabajadores de Codelco, para la Federación de Trabajadores del Cobre y también para Chile, y por eso lo digo con tanta fuerza y con tanta convicción.

## REDACCIÓN DE SESIONES

21

Es efectivo que hemos visto un análisis muy minucioso, muy preciso, sin embargo, -reitero- creo que el negocio permitirá duplicar o triplicar lo invertido en esta oportunidad, porque se ha hecho socio de un yacimiento grande, de un gran proyecto que valoriza mucho más el proyecto andino.

Para mayor aclaración quiero decir que hay un sector, y eso lo saben los técnicos, que no podía explotarse, porque la ley no lo permitía, y que corresponde al límite entre ambas minas, Los Bronces y Andina. La sola explotación de ese sector limítrofe permitirá una recuperación muy interesante de muchos millones de dólares, que es bueno para todos los compromisos futuros del país.

Para mí este es un acuerdo técnicamente bueno y económicamente hubiésemos deseado mucho más, pero es bueno. Tengo que reconocer que los dirigentes han hecho su trabajo y han representado a los trabajadores de Chile, sin embargo, esta negociación ha sido buena para Chile.

Si hacemos un segundo negocio de comprar pertenencias de grandes proyectos será bueno para el país, porque Codelco es la empresa que más aporta en impuestos al Estado. Por eso creo que la frustrada compra de este 49 por ciento de acciones, luego transformada en 24.5 por ciento, más la negociación con Mitsui, es razonable en el contexto del negocio minero.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lemus.

El señor LEMUS.- Señor Presidente, he quedado tremendamente impresionado con la información que nos ha entregado la Federación.

Cuando estuvo presente el presidente y el vicepresidente ejecutivo de Codelco hice una observación y me transformé en un crítico de esta negociación.

## REDACCIÓN DE SESIONES

22

El presidente de la Federación ha fundamentado claramente su voto negativo en la reunión de directorio. Creo que la responsabilidad que tienen los directores del gobierno corporativo, en una instancia de vital importancia como es la decisión respecto del patrimonio nacional, tendría que haber estado claramente fundamentada.

El presidente de la Federación, en representación de los trabajadores, ha sido tremendamente consecuente con aquello, y ello ha quedado demostrado en la información que nos acaban de entregar, evidenciando vacíos legales importantes en el contrato que lo dejan un poco en el aire.

Me interesa aclarar algunos puntos. En la negociación con Anglo American se planteó el supuesto de la existencia de 400 millones de dólares de reservas. El propio Codelco nos entrega esa información como aproximación de las reservas, a través de un enunciado de una empresa que ha estimado en parte dichas reservas.

La gravedad de este asunto tiene que ver con su respaldo, porque si estamos hablando de cosas serias para el país, que en un contrato serio aparezca una supuesta estimación, es algo complicado.

Como Comisión Investigadora podemos pedir a Codelco que fundamente ese estudio, porque si los trabajadores dicen que no existe sondeo ni respaldo geológico que estime una propiedad y yacimiento mineros, tal como se expresa en la negociación, para mí es complicado.

Podríamos pensar que no son 400, sino un par de miles de millones. Ese sería un regio negocio, sin embargo, no podemos jugar con la certeza que debe tener un contrato de esta naturaleza. Por lo tanto, no dejarlo en el aire es responsabilidad del directorio.

Tenemos que evaluar si el trabajo de los directores de Codelco es efectivo respecto de la responsabilidad que le ha entregado la sociedad y el pueblo chileno.

## REDACCIÓN DE SESIONES

23

Asimismo, el Ejecutivo, representado por el ministro de Hacienda y el ministro de Minería, que son parte de la junta de accionistas y representantes del Estado, celebraron el triunfo una vez que se realizó la negociación y el convenio, sin embargo, ellos debieron haber manifestado su opinión claramente y, dicha opinión, ser parte de la decisión del directorio en un acuerdo de esta naturaleza.

Hoy aparece un directorio tomando una responsabilidad inmensamente importante, que va más allá de lo que normalmente puede realizar una empresa en una negociación de este tipo.

En segundo lugar, se debe precisar el hecho de que Mitsui aparezca como accionista minoritario con el 5 por ciento de las acciones, porque una de las cláusulas del *joint venture* establece que tendrá la posibilidad de comprar a Codelco una participación adicional del 15.25 por ciento, lo que debe representar un 5 por ciento aproximado del paquete accionario real.

Esta opción de compra sólo se hará efectiva si Mitsui ofrece oportunamente a Codelco un financiamiento a largo plazo en, reemplazo de un crédito original y, además, que Codelco decida optar por el refinanciamiento.

En este caso, claramente podría existir la posibilidad de que Codelco deseche en el futuro el crédito si fuera algo más conveniente y, además, si en el fondo hiciera un traspaso de acciones a un valor determinado; condición que existe como posibilidad en el contrato. Esto permite que un socio minoritario se vaya transformando en un socio no tan minoritario.

Respecto de los impuestos, no es menor lo planteado por los trabajadores sobre un seguro tributario o una cláusula política. La pregunta es simple e importante: ¿cómo un directorio toma una decisión tan importante como ésta, sin tener un informe del Servicio de Impuestos Internos -como organismo fiscalizador- al respecto?

## REDACCIÓN DE SESIONES

24

La respuesta que nos dieron acá, a la pregunta que en su oportunidad hice, es que ellos habían consultado a Codelco.

Supongo que la consulta fue en forma verbal, porque no hay antecedentes sobre este tema.

Señor Presidente, me parece que eso lo tienen que aclarar Codelco y el Servicio de Impuestos Internos.

Esta Comisión debe citar al director del Servicio de Impuestos Internos para que precise y aclare lo que está ocurriendo en materia de tributos en esta negociación.

Los trabajadores han dejado abierta la incógnita y han mostrado los escenarios, por lo que me parece que es muy legítimo que la Comisión, y el país, sepan con precisión si Codelco le achuntó o no en esta cláusula.

Tenemos que entender que estamos hablando de recursos fiscales y por ello Codelco no debió haber llegado a una negociación con un grado de incerteza como el que tenemos en temas tributarios.

No hay fundamentos. No están los informes respectivos que debieran haber estado a la mano de esta Comisión. Es más, no sé cuál fue el apuro para negociar. Si había un apuro judicial se podrían haber diferido los plazos de la negociación y se habría evitado tomar una decisión precipitadamente, entendiéndolo que se tenía una base para llegar a la negociación. Bueno, estaba el Día del Minero y había que publicar esto, pero son cosas que lesionan una buena negociación.

Por último, quiero referirme al tema del paquete accionario, sobre todo desde el punto de vista del financiamiento adicional. Dice: Las nuevas actividades deben financiarse preferentemente a través de deudas con terceros. Esa es una.

La segunda, dice: Si no hay financiamiento disponible vía deuda con terceros, se puede recurrir a

## REDACCIÓN DE SESIONES

25

préstamo o a aporte de capital de accionistas, quienes tienen derecho a concurrir a prorrata, y si alguno de los accionistas no concurre al financiamiento en la proporción correspondiente, el financiamiento deberá hacerse necesariamente mediante aportes de capital.

Es decir, si esto es así, entendiendo que Codelco quiere tomar las utilidades, reinvertirlas en sus planes de desarrollo -si es que lo dejan-, me imagino que la proporción en que hoy aparecen socios minoritarios puede cambiar radicalmente con estos puntos.

Se podrá decir que si Codelco hace esto no ocurrirá, pero yo he tratado de ver cuál es la actitud de Codelco frente a esto y lo que se ve es que ellos están entusiasmados en sacar adelante el plan de desarrollo y en ningún caso poner plata para allá, sino más bien sacar plata hacia acá.

Entonces, el 24.5 por ciento que hoy tiene Codelco se puede transformar en un porcentaje bastante menor, a través de las propias cláusulas que permite este contrato.

Señor Presidente, pido citar al director del Servicio de Impuestos Internos.

Por otra parte, es conveniente que le demos otra vuelta al asunto con los ejecutivos de Codelco, para que nos precisen estos vacíos del contrato.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Comisión para citar para la próxima sesión al director Nacional del Servicio de Impuestos Internos.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Solicito se oficie al presidente Ejecutivo de Codelco, en relación con el antecedente sobre el cual se funda la valorización de las pertenencias Los Leones y

## REDACCIÓN DE SESIONES

26

Profundo Este, que aparecen en el documento que nos entregó Codelco, valorizadas en 400 millones de dólares.

¿Habría acuerdo?

### **Acordado.**

Por otra parte, no sé si en el pasado reciente se ha resuelto, en algunos de los *joint venture* o convenios que tiene Codelco -o ha tenido- con alguna empresa extranjera, ante un conflicto evidente como éste, incumplimiento de una opción de compra, buscar una vía extrajudicial de estas características.

Lo consulto porque estamos frente a una situación bastante *sui generis*, por lo menos para muchos de los miembros de la Comisión, toda vez que dentro de los antecedentes que hemos pesquisado en ninguna parte Codelco ha tenido que enfrentar un conflicto de esta naturaleza, donde hay por un lado una empresa extranjera que compra o adquiere pertenencias mineras del Estado de Chile, a precios o valores realmente irrisorios, incluso para la época en que se produjo la venta, en 1978, pero que también se establece dentro de esa venta ciertas condiciones que deben ser cumplidas por la empresa que adquiere las pertenencias, en este caso Exxon en la época.

Entonces, respecto del no cumplimiento de este acuerdo, que le permite a Codelco hacer uso de esta opción de compra, me parece que no hay ningún otro antecedente, por lo menos en lo que hemos pesquisado.

El señor Juan Olguín hizo una afirmación en relación a que el distrito minero Andina es uno de los que tiene mayor potencial en el mundo, y es un tema no menor. Por lo tanto, le solicito que aporte más antecedentes sobre esa materia.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, en la sesión anterior manifesté una relativa conformidad con el acuerdo,

## REDACCIÓN DE SESIONES

27

entendiendo que una cosa es sin un proceso judicial y otra es con un proceso judicial de por medio, porque en el escenario se pueden crear expectativas fabulosas, pero si hay un proceso judicial siempre entendí que todo eso cambiaba y con ese proceso judicial de por medio tiendo a pensar que el acuerdo no era malo.

Cuando en el directorio se aprobó negociar, el voto de los trabajadores fue a favor de hacerlo. Entonces, si alguien vota a favor de negociar, entiende que se va a ceder, es decir, acepta que habrá que ceder en algo, porque no se puede negociar imponiendo condiciones.

Entonces, ¿por qué se votó a favor de negociar y después cuando se negocia surgieron las críticas, independientemente de que la negociación podría haber sido mejor o peor?

Repito, los trabajadores estuvieron a favor de negociar, entonces por qué no se opusieron cuando se votó, pensando en que la negociación no iba a ser favorable con todos los argumentos que se han dado ahora en la Comisión.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Raimundo Espinoza.

El señor ESPINOZA (don Raimundo).- Señor Presidente, quiero aclarar que me citan como director y me encuentro presente como presidente de la Federación y voy a responder en una negociación como dirigente sindical. ¿En qué sentido? Yo puedo aceptar entrar a un proceso de negociación, pero puede que al final de este proceso no me guste su resultado porque en realidad no está en los términos que pensaba que tenía que ser la negociación. En otras palabras, nadie puede negarse a negociar, lo que no implica que el resultado final me guste.

Quiero ser muy claro. Acabo de enterarme del acuerdo que hay para el tema de la Reforma Tributaria. Bueno, hay algunos que entraron en el proceso de buscar un acuerdo,

## REDACCIÓN DE SESIONES

28

pero otros dijeron que no les gustaba el acuerdo y votaron que no.

Por lo tanto, ese no es un argumento de parte de quien lo dijo sobre la posición de un director y desde ese punto de vista no es válido. Por eso, doy esa respuesta como presidente de la Federación.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Juan Olguín.

El señor OLGUÍN.- Señor Presidente, para nosotros la División Andina es un yacimiento bastante joven comparado con los de nuestros colegas de Chuquicamata, División Teniente. Nace en 1980 como un proyecto minero en la mina Sur Sur. Se tenía la mina Subterránea, nace la mina Sur Sur en 1980 y se hace una nueva prospección en 1997. En el 2000 se proyecta desarrollar a Codelco Andina por intermedio de la Fase 1, cuyas dificultades hemos estado presentando aquí, y obviamente el 244, que es llevar a la División Andina a una producción de 600 mil toneladas, con *peak* de 700 mil toneladas de cobre fino por año.

La División Los Bronces, de Anglo American Sur, está llegando hoy a los 450 ó 500 mil toneladas de cobre fino, también en su expansión. Si uno hace un contexto de las dos, primero el yacimiento operacionalmente por sí solo, llegaríamos -hoy salió en un reportaje- incluso por sobre lo que está produciendo la mina más grande del mundo, La Escondida, y con una mejor ley. Hay algunos sectores que tenemos sobre el punto de ley 1.1 ó 1.2, especialmente en la parte donde se hace la pertenencia mutua, que es la unión de las minas.

Lo más importante de esto es el contexto a corto plazo, que es la operación, pero siempre se ha dicho, incluso los geólogos que trabajan en Codelco Andina, que es como estar comiéndose un elefante patas arriba. Hoy estamos recién en las patas de los elefantes y todavía no se llega a un cuerpo mineralógico general o principal, que es el cuerpo del

## REDACCIÓN DE SESIONES

29

elefante, lo más profundo. Ahí tenemos dos yacimientos que hoy nos están entregando. Uno, Profundo Este, cerca de Cerro Negro, que aparte de que hay que desplazar un cerro bastante voluminoso, tenemos glaciales, pequeño gran problema. Por eso, al final Anglo American nos traspasa un yacimiento con un problema no menor.

Por otra parte, Los Leones, que está bastante retirado del desarrollo de los yacimientos mineros de Andina y de Anglo American, más cerca de Saladillo, que es un yacimiento al que se le debe hacer un desarrollo completo. Es una apuesta, pero si esa apuesta no es rentable, porque hay que hacer todo un desarrollo, no es dentro del distrito, sino que está un poco más alejado del distrito principal, obviamente nos trae una complicación mayor.

En consecuencia, en el contexto general, si primero hubiésemos hecho a corto plazo el negocio del 49 por ciento, hubiésemos podido desarrollar un gran rajo al unir las dos minas, tal como lo ha dicho nuestro presidente, y hubiésemos sido nosotros los operadores, como Codelco, y maquilado el porcentaje a la empresa asociada o a las minoritarias. Pero lo más importante es la cantidad de reservas que se hubiese tenido y que se encuentran en torno al 10 por ciento. Hoy las reservas mundiales se encuentran en ese distrito, que al final es un solo yacimiento.

Entonces, parece que nos hemos perdido la oportunidad de nuestras vidas por parte de Codelco.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Víctor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS.- Señor Presidente, escuchando algunas posturas de los señores diputados, me preocupa una situación especial con respecto a esta negociación, ya que creo se pierde el norte sobre lo que estamos hablando porque en este país muy pocos se han pronunciado sobre el resultado de esta negociación, aparte de lo que ha aparecido por televisión, porque las fuerzas

## REDACCIÓN DE SESIONES

30

sociales y las fuerzas que mueven este país, los empresarios, muy poco han dicho al respecto.

Me preocupa esta situación desde el punto de vista de cómo nace este conflicto, porque aquí hay un acuerdo. El decreto 600 permite muchas situaciones, pero aquí se agravia al pueblo chileno. Cualquier país hubiese expulsado al agraviante, pues llegamos a instancias judiciales donde somos contrademandados por la contraparte, pero hoy eso se olvida.

Estábamos en un juicio en tribunales chilenos y sabíamos que teníamos que ganar el 49 por ciento y todavía teníamos más cuando se produce la venta del 24,5 por ciento de Anglo American a Mitsui. En ese momento, teniendo el 49 por ciento, éramos los operadores, porque tal como lo plantea mi colega era un gran negocio.

¿En qué momento bajamos del 49 por ciento al 24,5 por ciento y se enreda esto con el asunto de las platas?

Hoy suceden algunas cosas, porque aquí todos destapamos champaña, pero nunca vi a Codelco o al Estado de Chile hacerlo por esta situación.

¿Se han preguntado qué gana Mitsubishi, qué gana Mitsui o qué gana Anglo American? Actualmente, el decreto 600 permite a cualquiera venir y agraviar a nuestro país y eso hoy lo estamos consolidando los mismos chilenos diciendo, sí, tienen razón; nos han insultado y nos sentamos a conversar con ustedes y llegamos a un acuerdo.

Ahora, ¿qué porcentaje de acciones tienen invertidas en nuestro país Mitsui, Mitsubishi y Anglo American? ¿De cuántos directorios hoy son parte?

Pero lo más complejo es cuando se habla de Codelco y este famoso *joint venture*. Hoy los amiguitos de los ojos chinitos están sentados en Codelco; están disponibles para invertir en Codelco.

## REDACCIÓN DE SESIONES

31

¿Mitsui no entró aquí sólo como un inversionista que iba a poner la plata en este negocio? Y hoy es accionistas de este gran pacto.

Entonces, ¿quiénes son realmente los que ganan en este negocio?

Por eso, Raúl decía que teníamos que echar una mirada al decreto 600, a la ley Reservada del Cobre y revisar los impuestos, porque este era un gran caballito de batalla para nosotros.

En 1971 fue muy fácil "nacionalizar", pero hoy no lo podemos hacer con esa misma fuerza porque existen los tratados de libre comercio y un montón de cosas, pero sí podríamos empezar por algo.

No veo aquí que estén resguardados adecuadamente los intereses de Codelco y del Estado chileno, como lo afirmó la semana pasada el Presidente Piñera en la Sociedad Nacional de Minería. Creo que es al contrario.

Voy a otra parte con respecto a Codelco, porque Codelco es el que está sentado acá. Se habla de 4 mil millones que podría ser el patrimonio de Codelco en esta materia, pero cuando nace esta Comisión investigadora queda de manifiesto cómo se está operando y tomando las decisiones dentro de la Cuprífera. Hoy su última muestra arroja que dejamos de producir 51 mil toneladas. ¿Qué implica dejar de producir esa cantidad de toneladas?

Por su parte, el presidente ejecutivo, que hasta días antes de dar el acuerdo decía que íbamos por el 49 por ciento, hoy no es capaz de decir qué está sucediendo al interior de la empresa. Lo denunciemos aquí las distintas divisiones y fuimos muy claros al respecto.

En el caso de Chuquicamata, ¿qué se pretende con disolver Codelco Norte? Hoy la División Chuquicamata va a ser la peor división de Codelco en producción. Y lo es.

## REDACCIÓN DE SESIONES

32

El presidente ejecutivo explicó en su cuenta que bajó la ley, pero los planes de negocios de la empresa no son hechos al día. Ahí hay 1.200 millones.

¿Cuánto vamos a perder si Chuquicamata no entrega lo que debe hasta el 2018 ó 2020?

Se habla de que uno de los mejores negocios es la venta de E-CL. Sin embargo, se sostiene que ya hay 150 millones de dólares imputados en este período por energía. Y cuando los trabajadores dijimos que no había que vender, no nos escucharon.

Hoy señalamos que había que ir por el 49 por ciento, porque es un comienzo para internalizar en la gente la idea de que el cobre es chileno, que se podrían terminar con los problemas en la educación, en la salud y en otras áreas, pero no somos escuchados.

Hay algunas preguntas que deben hacerse respecto de la negociación. Como esta Comisión tiene relación con todo lo que es Codelco, debería analizar detenidamente qué está haciendo la empresa, para dónde está yendo, que permite que estas dos empresas estén asociadas con ellos, más Anglo American Sur, que es el dueño de esto, lo que posibilita que sigan adelante.

Mañana vamos a invertir en los nuevos proyectos estructurales de Codelco. Se habla de 27.000 millones de dólares ¿Y con ellos sentados acá?

El propio presidente ejecutivo dijo cuál era el verdadero alcance de Mitsui en esto. O sea, ¿está diciendo que ellos podrían explotar el litio? ¿Ya están firmados los contratos? ¿Hay partes oscuras en lo que se hizo?

Señor Presidente, eso es lo que me preocupa.

Muchas gracias.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Tiene la palabra el señor Raimundo Espinoza.

## REDACCIÓN DE SESIONES

33

El señor ESPINOZA (don Raimundo).- Señor Presidente, quisiera agradecer la posibilidad de expresar nuestra posición como Federación de Trabajadores del Cobre, el por qué estamos con el 49 por ciento, pero creo que esto nos debe llamar a todos a meditar. A ustedes, porque son los que legislan, y a nosotros como dirigentes sindicales, pues no estamos defendiendo sólo los intereses de los trabajadores que representamos, sino del país. Esto nos está entregando una lección. Fue bastante gráfico lo que dijeron. Un 3 por ciento con respecto a lo que tenemos invertido en papeles afuera y un 10 por ciento con respecto al tema de si nosotros invertimos en las empresas.

Por eso, estamos en una posición contraria, porque tenemos una visión de largo plazo.

Para algunos puede ser legítimo tener una visión de corto plazo, pero nosotros estamos pensando en el largo plazo de la empresa y siempre lo hemos hecho así. El diputado Carlos Vilches ha estado en nuestros congresos.

Quiero poner dos ejemplos de que no nos hemos equivocado. Cuando discutimos el tema de Radomiro Tomic, en lo que nos apoyaron muchos legisladores, el gobierno de turno sostuvo que era una minita que tenía 100.000 toneladas. Nos dijo, no se preocupen, porque es una minita chica. Pueden buscar los antecedentes en la prensa o los documentos que tenemos como Federación para confirmar que estábamos en contra.

Hablamos con el Presidente Frei y le dijimos que pese a que estábamos en contra de vender Tocopilla, la única alternativa era hacerlo y la inversión había que realizarla en Radomiro Tomic. ¿Quién se equivocó? ¿Los trabajadores? ¿Los dirigentes sindicales de Chuquicamata? Hoy Radomiro Tomic es el yacimiento reserva más grande del mundo de baja ley, y prácticamente sostiene el norte.

## REDACCIÓN DE SESIONES

34

Dijimos que no se vendiera Codelco. ¿En cuánto lo querían vender en esa oportunidad? ¿En 3.500 ó 4.000 millones de dólares?

Nosotros nos opusimos. ¿Y quién tuvo la razón? En diez años Codelco ha entregado más de 50.000 millones de dólares al Estado de Chile, y desde su nacionalización más de 100.000 millones de dólares.

Por lo tanto, no nos sigamos equivocando.

Ustedes tienen una gran responsabilidad como legisladores sobre el tema.

No estamos levantando ni siquiera un argumento ideológico. Lo que estamos diciendo es que Codelco puede hacer buenos negocios. Estoy de acuerdo con usted. Para mí es mejor tener el 50 por ciento de Escondida que no tener nada.

Tenemos el 49 por ciento de las acciones y los recursos de El Abra. Por lo tanto, no pensemos en el corto plazo. Y no aceptemos -quiero que quede en la historia de esta Comisión, porque al final esto va a ser una gran discusión de país hacia adelante- ni nos dejemos atropellar por transnacionales arrogantes y prepotentes como Anglo American, que creen que somos una colonia de ellos.

El caso de Mitsubishi es lo mismo, porque se prestó para esto. Una empresa japonesa que no tiene un pacto de accionistas, ¿creen ustedes que va a invertir 6.000 millones de dólares?

¿Qué hacen los japoneses? Lo que se ha planteado aquí, tenerlos concentrados. ¿Y dónde está el pacto de accionistas que tenían con Anglo American?

Claro, nosotros no tenemos los recursos, pero como legisladores que protegen los intereses del país van a legislar de la mejor forma posible. Aquí se abre una gran discusión a nivel de país, para que los cabros no sean apaleados y reprimidos en el contexto de las marchas por la educación; para que los compañeros que hoy se están jubilando

## REDACCIÓN DE SESIONES

35

con un 70 por ciento, no estén sacando el 40 por ciento de sus jubilaciones.

Queremos mejor educación, mejores jubilaciones, mejores trabajos. ¿Y dónde lo podemos obtener? No estamos diciendo que todo el cobre sea nuestro, y quiero ser muy claro en ese sentido, pero sí que los buenos negocios los haga el Estado de Chile.

Creo que era un gran negocio para Codelco, una gran oportunidad de demostrar que podíamos hacer esta operación en conjunto e indiscutiblemente todos debíamos ganar. Sin embargo, no se generaron los espacios ni el tiempo suficiente.

Como lo he dicho en todas partes, Codelco no tenía ningún apuro en llegar a un acuerdo. No sé quien tenía el apuro, pero Codelco no tenía ninguno. Por lo tanto, podíamos esperar dos años más. ¿Y por qué no podíamos llegar a una transacción judicial en dos años más? Si los mismos que les están entregando los antecedentes a ustedes para que puedan legislar nos están diciendo que el precio del cobre se va mantener por los próximos cinco años sobre los 3 dólares la libra, entonces, ¿de qué estamos hablando?

Todo lo que hemos planteado los trabajadores, y no queremos ser arrogantes, se ha cumplido. En muchas cosas que son muy importantes para el país no nos hemos equivocado.

Se hicieron montones de esfuerzos y hay personas que creen que es un buen negocio en el corto plazo. Sin embargo, nuestra posición es que se trata de un buen negocio en el largo plazo.

Por lo tanto, ustedes son los responsables de analizar y demostrar quién tiene la razón.

Muchas gracias.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Antes de concluir la sesión, y lo manifesté en la sesión pasada, pregunté si existía con anterioridad algún antecedente sobre

## REDACCIÓN DE SESIONES

36

una negociación de estas características, y tengo la impresión de que no lo hay.

El señor ESPINOZA (don Raimundo).- Señor Presidente, la más grande fue El Abra, por 330 y tantos millones de dólares, que se vendió el 51 por ciento.

El señor VILCHES.- Hubo diferencia de precios.

El señor ESPINOZA (don Raimundo).- Porque se equivocaron en la ley. Por eso decíamos que se equivocan.

El señor VILCHES.- Pero no fueron a los tribunales.

El señor ESPINOZA (don Raimundo).- No fueron a tribunales porque le salvaron el pellejo a...

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- Lo preguntaba justamente para enfatizar en la idea de que esto genera un precedente.

También pone al desnudo la gran debilidad institucional que tenemos respecto del rol que debe tener el Estado no solamente en la administración de los recursos naturales, sino también en la sustentabilidad.

Don Víctor lo decía muy bien. Aquí hubo una empresa extranjera que incumple una cláusula de un convenio sobre la cual se hace parte o adquiere reservas mineras.

En cualquier otro país del mundo, medianamente civilizado, eso le hubiera costado la expulsión del país o la expropiación de todos sus activos. Sin embargo, aquí se generó una condición completamente distinta.

Estoy muy de acuerdo en que aquí tenemos una oportunidad para revisar lo que se ha aprobado, o que está incluido en el Código de Minería o en la ley orgánica de concesiones mineras. Es una oportunidad que desde la Comisión investigadora de Codelco vamos a aprovechar.

Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor JIMÉNEZ.- Señor Presidente, quiero agradecer la presentación que hicieron nuestros invitados.

## REDACCIÓN DE SESIONES

37

Sin embargo, aparte de escucharla, como dice un programa de televisión, es "Caso Cerrado", pero es bueno haberla visto.

No obstante, creo que deberíamos asumir un compromiso claro. Me hizo mucho sentido la última parte de la presentación. Tal vez habiendo dilatado o retrasado un poco el proceso judicial habríamos podido discutir más el tema y de una vez por todas haber hablado de la concesión plena y que verdaderamente exista un royalty como el de otros países.

Los parlamentarios que integran la Comisión de Minería deberían ponerse ese desafío en el futuro, esto es, trabajar en la concesión plena, en un verdadero royalty y en evitar que el día de mañana nos vuelvan a poner el pie encima.

Tal vez los trabajadores presentes no lo saben, pero en la sesión pasada todos manifestamos nuestro rechazo a lo que hizo Anglo American. Incluso, yo hablé de infidelidad, y se rieron un poco, porque esto no se puede olvidar ya que fue un atropello no sólo para Codelco, sino a todo el país.

Muchas gracias.

El señor ESPINOSA, don Marcos (Presidente).- En nombre de la Comisión, agradezco la concurrencia y colaboración de los dirigentes de la Federación de Trabajadores del Cobre de Chile.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16.58 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA**

**Redactor**

**Jefe de Taquígrafos de Comisiones**